



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



TEPEJIC (Lugar entre peñascos)

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO, HGO. SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS

## SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ECOLOGÍA

### LICENCIA DE CONSTRUCCION

MUNICIPAL No. **135/2021**

ORLANDO SILVA FERNANDEZ, JORGE FERNANDO SUAREZ

Nombre de propietario SANCHEZ Y FELIPE GONZALEZ FERNANDEZ

Calle PROLONGACION NOGAL

Poblado, Colonia o Fracc. NOXTONGO 1 RA SECCION

No. 153 Lote \*\*\* Manzana \*\*\*

Licencia de CONSTRUCCIÓN

Destino de la obra INDUSTRIAL

Construcción Total	<u>5 5 1 . 5 2</u> M <sup>2</sup>	<u>        </u> m <sup>2</sup>
Superficie por construir Planta Alta	<u>        </u>	<u>        </u> m <sup>2</sup>
Superficie por construir Planta Baja	<u>        </u>	<u>        </u> m <sup>2</sup>
Superficie de construccion anterior	<u>        </u>	<u>        </u> m <sup>2</sup>

Técnico Responsable ARQ. SERGIO O. MONROY PADILLA

Domicilio Profesional CALLE GARDENIA No. 19; COLONIA EL EDEN; TEPEJI DEL RIO

Director Responsable y Corresponsable 195 Cedula Profesional No. 5 1 2 9 2 0 1

Corresponsable         

Domicilio Profesional         

Director Responsable y Corresponsable          Cedula Profesional No.         

Según recibo de pago de la Tesorería Municipal 1 DERECHOS DE LICENCIA \$ 1

Fecha de Expedición de la Licencia 22 DE OCTUBRE DE 2021

Fecha de Vencimiento de la Licencia 21 DE OCTUBRE DE 2022

Secretaría de Desarrollo Urbano,  
Ordenamiento Territorial y Ecología

TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO HGO.

**ARQ. ERIKA BERENICE TORRES GONZÁLEZ**

Vo. Bo.  
Presidente Municipal

**LIC. SALVADOR JIMÉNEZ CALZADILLA**

- NOTAS: LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION, QUEDA CONDICIONADA AL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE MITIGACION, ESTABLECIDAS POR DESARROLLO URBANO.
- ESTA LICENCIA Y LOS PLANOS APROBADOS DEBEN ESTAR EN LA OBRA PARA SER MOSTRADOS A LOS INSPECTORES. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTADISPOSICION AMERITA UNA SANCCION.
  - AL VENCER LA VIGENCIA DE ESTA LICENCIA SE DEBE OBTENER LA PRORROGA DE LA MISMA O EN CASO DE NO ESTAR TERMINADA LA OBRA AVISO DE SUSPENCION.
  - DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA NO DEBERAN COLOCARSE MATERIALES PETREOS O AGREGADOS (GRAVA, ARENA, CEMENTO, PIEDRA, SCREAM O SIMILARES) EN LA VIA-PUBLICA.
  - ESTA AUTORIZACION DEJA A SALVO DERECHOS DE TERCEROS.
  - SE OTORGA LA PRESENTE AUTORIZACION CON FUNDAMENTO EN EL TITULO QUINTO ART. 115 FRACCIÓN V Y INCISO F DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; SECCION SEXTA, ART. 168, 171, 172, 174, 175 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE HIDALGO ; CAPITULO VIII ART. 153 PARTE II Y XII, ART. 154 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE HIDALGO Y ART. 74 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DEL TEPEJI DEL RIO.
  - EL INJERESADO TIENE DE PLAZO 180 DIAS PARA RECOGER ESTE DOCUMENTO, EN CASO DE QUE NO LO HAGA LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL NO SE HACE RESPONSABLE POR LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DESPUES DE ESTA FECHA DE RECEPCION.

C/... 076-lic -135-22-octubre-2021-noxtongo 1 ra seccion-prolo nogal-zurich-orlando silva-551.52 m²-arq. sergio o monroy padilla

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



TEPEJIC (Lugar entre peñascos)